



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 65

11 DIC. 2003

Por la cual se **AUTORIZA** la Apertura de la Novena Promoción del Programa de Especialización en Finanzas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Sede Central de la UPTC y se **APRUEBA** el Calendario Académico para el Primer Trimestre a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2004.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Literal J del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de Diciembre de 1.993 y el Parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo No. 108 del 20 de Diciembre de 1.999 y,

CONSIDERANDO :

Que por Acuerdo No. 103 del 24 de septiembre de 1987, del Consejo Superior de la UPTC, se creó el programa de Posgrado de Finanzas, a nivel de Especialización, en la Sede de Tunja, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Que el Consejo de Facultad en sesión No. 22 del 24 de noviembre de 2003, recomendó al Consejo Académico la Apertura de la Novena Promoción del Programa de Posgrado de Especialización en Finanzas, con un Plan de Estudios ajustado a las necesidades específicas de la demanda y el Calendario Académico para el inicio de actividades en el Primer Semestre del 2004.

Que el Consejo Académico en sesión 31 del 11 de diciembre de 2003, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, autorizó la Apertura de la Novena Promoción del Programa de Posgrado de Especialización en Finanzas, con un Plan de Estudios ajustado a las necesidades específicas de la demanda y aprobó el Calendario Académico para el inicio de actividades en el Primer Semestre del 2004.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO : AUTORIZAR la Apertura de la Novena Promoción del Programa de Posgrado Especialización en Finanzas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en la Sede Central de la UPTC.

ARTÍCULO SEGUNDO : DESARROLLAR el Plan de Estudios de la Especialización en Finanzas, en cuatro (4) trimestres académicos, así :

Trimestre	MÓDULO	ASIGNATURA	Total Horas Asignatura	Total Horas Módulo
I	FINANZAS BÁSICAS	Diagnóstico Financiero Integral	36	120
		Matemáticas Financieras Avanzadas.	36	
		Sistema Monetario y Mercado de Valores y Capitales.	48	
II	FINANZAS AVANZADAS	Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión Económica.	36	144
		Costeo por Actividades y Procesos.	36	
		Presupuestación y Planeación Financiera.	36	
		Capital de Trabajo, Estructura y Costo de Capital.	36	
III	FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN	Inversión y Financiamiento.	36	108
		Estrategia Financiera y Creación de Valor.	36	
		Gerencia de Portafolio de Inversiones.	36	
IV	GERENCIA FINANCIERA	Gerencia Estratégica Tributaria.	24	120
		Finanzas Internacionales.	24	
		Productos Financieros..	24	
		Valoración de Empresas.	48	
TOTAL INTENSIDAD HORARIA				492

ARTÍCULO TERCERO : APROBAR las fechas para el Primer Trimestre del Calendario Académico del Programa de Especialización en Finanzas, Novena Promoción, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Sede Central de la UPTC, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2004, así :

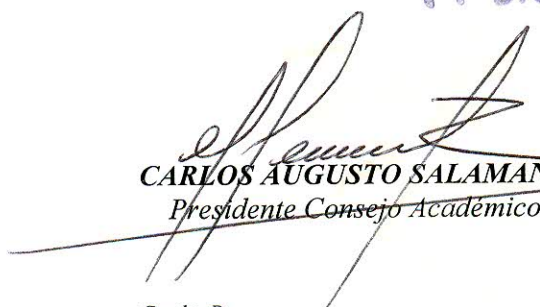
- Recepción de Inscripciones : Hasta el 13 de febrero de 2004
- Entrevista de Admisión : 13 y 16 de febrero de 2004
- Publicación de Resultados de admitidos : 18 de febrero de 2004
- Matrículas Ordinarias : 26 de febrero de 2004
- Jornada de Inducción : 26 de febrero de 2004
- Iniciación de Clases del Primer Trimestre : 27 de febrero de 2004
- Terminación de Clases : 15 de mayo de 2004


ARTÍCULO CUARTO : Las personas que no hayan cancelado a favor de la UPTC., los valores económicos de la matrícula, en las fechas aquí estipuladas, no se consideran estudiantes regulares del programa.

ARTÍCULO QUINTO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los 11 DIC. 2003


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Presidente Consejo Académico
 Cecilia D.


HÉCTOR POMPILIO GUTIÉRREZ R.
Secretario Ad-hoc Consejo Académico